LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOSAIRES, MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1833. [NO. 3084.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," 237 *tons register*, JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC. GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y CA.,
No. 148, calle de la Victoria. j20 15p

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

PARA

El Rio de Janeiro.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el muy velero clavado y forrado en cobre, bergantin napolitano "FERRERO," su capitan CASTELLANO; tiene ya contratada una gran parte de su cargamento, y admite el restante á flete y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades — y todo á precio moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a 31 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan ANTONIO REVELLO; *tiene contratada la mitad de su carga*, y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. PEDRO A. PLOMER. ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO.

Saldrá en todo el entrante mes de Setiembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre [A. 1] bergantin nacional "ESPERANZA," de 240 toneladas. su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á un flete barato: tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PASSAGE

TO ENGLAND.

THE *very fast sailing*, [A. 1] *British built, and armed ship* "TYRIAN," 220 *tons*, JOHN CUNNINGHAM *Master, calling at Cowes for orders, will sail hence on or about the* 10th *day of September next, and can accommodate passengers in the very best manner. For terms apply to Capt. C. at* McGAW'S *Hotel, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 28 10s No. 88, calle de la Piedad.

For Boston.

THE *very fast sailing, coppered and copper fastened American barque* "PALINURE," JAMES GIBSON, *Master, has upwards of three fourths of her cargo engaged and will sail positively for above port*, full or not full *on or before the* 18th *day of September next, and will take the remainder of her cargo, should it offer shortly*, on very low terms. *Apply to her consignees* Messrs. WILLIAM RODGER, BREED & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 21 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Marsella,

TOCANDO EN CADIZ, MALAGA ó BARCELONA.

El muy velero y superior bergantin frances "GODEFROY," de porte de 160 toneladas, forrado en cobre de nuevo en este último viage, su capitan Hugues; tiene una gran parte de su carga pronta para el primer puerto, y tomará á un flete moderado la que se presentare para cualquiera de los otros tres puertos, y tambien pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades: para tratar véanse con su consignatario D. ANTONIO CONNET Y PRAT, calle de las Piedras No. 142, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.*
jun 11

For Liverpool.

The very fast sailing (A. I.) *British brig* "NEW HOLLAND," 166 *tons*, DAVID THOMPSON, Master, *has three fourths of her cargo engaged and has commenced taking in and from her small size offers most advantageous conveyance for dry produce. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt.* THOMPSON, *at* Hunt's hotel; *to Messrs.* LEZICA & BROTHERS, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,

(SUCCEEDS THE "ABEONA.")

THE (A. 1.) *British built brig* "PHILOMELA," JOSEPH SPROK, *Master, has room for only* 3000 *dry hides or equivalent in bales. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees*

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No 148. calle de la Victoria a 27 15p

For Liverpool,

THE *superior fast sailing British barque* "ESK," (A. 1.) W. DIXON *Master, coppered and copper fastened, is ready to receive cargo, and having the greater part engaged will meet with quick dispatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co,
a 27 *No. 20, calle de la Reconvuista.*

PARA

Filadelfia.

El velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre borgantin americano "HEROINE," su capitan Snowden, saldrá para dicho puerto á fines del presente mes, y admite flete á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y CA.,
set 5 No. 66, calle de Belgrano.

For Liverpool,

DIRECT.

The (A. 1.) *British built brig* "FLORAVILLE," *Capt. King, expected to sail about* 1st. *proxo., has still room for about* 2000 *dry hides or an equivalent in bales. For terms of freight or passage, apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.
No. 36, calle de Potosí. set 6 1m

PARA

Pasajeros solamente.

Dentro de ocho dias saldrá para Cádiz y Génova la polacra sarda "Ntra. Sra. DEL BOSQUETTO:" tiene escelentes comodidades para pasageros que serán perfectamente atendidos y á un precio cómodo. Los SS. que gusten aprovechar tan buena oportunidad ocurran á su consignatario

FELIPE LLAVALLOL,
s 7 tfc No. 98, calle de Cangallo.

For Liverpool

DIRECT,

THE VERY FINE BRITISH BUILT BRIG

"Caroline,"

CAPTAIN JOHN BROAD,

237 *tons register, coppered and copper fastened and only* 3 *years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to*

WM. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 158 s10

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSEPH," su capitan LAMAUD, de 1.ª clase, forrado en cobre, que tiene parte de su carga, y saldrá del 1.º al 15 del próximo del próximo Octubre. El que quiera cargar ó tomar pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurra á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario

ag 24 BRAULIO COSTA.

PASSAGE

FOR ENGLAND.

THE *barque* MARY WORRALL, *Captain* D. SMITH, *will positively sail from Montevideo on the* 20th *September. For passage, application may be to*

EDWARD LUMB,
set 2 *No. 56, calle de la Paz.*

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El de primera clase y muy velero bergantin goleta sardo AGUILA, de porte de 126 toneladas, su capitan COLOMBINO; tiene las *dos terceras partes de su cargamento*, y tomará el restante para cualquiera de los tres puertos espresados á un flete cómodo: como así mismo pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO,

CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

Saldrá sin falta dentro de diez dias de la fecha, la muy velera y acreditada barca nacional "VELOZ ARGENTINA," su capitan D. Adolfo Dellepiane, forrada y clavada en cobre; tiene ya contratada casi todo su cargamento en este y el puerto de Montevideo, y admite solo como 20 á 30 toneladas de carga liviana, y tambien algunos pasageros, para los que tiene comodidades las mas superiores.

Para tratar véanse con su consignatario el Sr. D. José Gestal, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
set 2 No. 88. calle de la Piedad.

Para Nueva-York

La hermosa, nueva, velera, forrada y clavada en cobre fragata americana "BRUTUS," su capitan JOSEPH ADAMS, saldrá para dicho puerto sin demora, y admite flete á precios equitativos: tambien si se presenta suficiente flete que merezca la pena, tocará en cualesquier otro puerto de este rio. Para tratar sobre el flete ó pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, ocúrrase á su capitan en la fonda de Mrs. Thorne, calle de la Paz No. 33, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y CA.,
ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88 calle de la Piedad.
ag 27 tfs

For Philadelphia.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened brig "HEROINE," *Capt Snowden, will sail for the above port on or about the end of the present Month, and will take freight on moderate terms. Apply to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
s 5 *No. 66, calle de Belgrano.*

For New-York.

THE *fine, new, fast sailing, coppered and copper fastened Ship* "BRUTUS," Capt. JOSEPH ADAMS, *will sail for the above port without delay and take freight on reasonable terms—also will if sufficient freight offers to make it an object, touch at any other port in the river. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the Captain at Mrs Thorn's hotel, No.* 33, *calle de la Paz, or to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.
ag 27 *tfs*

PARA EL

Havre de Gracia.

El muy velero y superior bergantin frances "LA CLAIRE," de su primer viage, capitan L. SIMONET. forrado en cobre; teniendo una gran parte de su carga pronta, saldrá para el dicho puerto en los 15 dias del próximo Octubre. Los que quieran cargar ó tomar pasage, para los que tiene las mejores comodidades. Véanse con el consignatario

CASIMIRO COCHARD,
s10 1mc No. 17, Reconquista.

LA ZUMACA

"Paraná,"

Se vende. —Acaba de llegar de la Bajada, y se halla fondeada en balizas interiores. Para tratar véanse con THOMAS GOWLAND y CA., No. 107, calle de la Reconquista.

En la misma casa se vende una hermosa prensa para enfardelar, y una balanza completa con cabria de fierro. set

PARA MONTEVIEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá el Mierc. 11del corriente para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, No. 58, calle de la Paz.

☞Tiene el registro abirto,

Para la Bajada.

Saldrá el dia 15 del corriente la zumaca "CARMEN." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana. set 6 tfc

Para Soriano y

MERCEDES.

Saldrá el 11 del corriente, el muy acreditado y velero Diate MATILDE. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de Venezuela No. 50, donde encontrarán con quien tratar.
set 7 4p

AVISO.

Saldrá en toda la semana entrante la balandra QUERIDA con destino al Baradero, San Nicolas y Rosario. Los que quieran llevar carga ó ir de pasage, para lo que tiene buena comodidad, puede ocurrir á la calle de San Miguel No. 202, donde encontrarán con quien tratar. s 9 3p

PARA

Soriano y Mercedes.

Dará la vela el Viernes 13 del corriente la balandra "INESITA," El que tenga carga ó guste ir de pasage, ocurra á la calle de Belgrano No. 35. set 10 4s

Al que quiera

VENDER

UNA criada con leche de pocos meses se dará la preferencia si no tiene hijos y que sea jóven: dirigiéndose á la calle de la Florida No. 99, casa de D. Diego Gallardo, hallarán con quien tratar.
set 0 3p

Aviso.

EN la calle del Perú No. 61, frente al Correo Viejo, en la sombrerería civil y militar de Chamussy y Barraut, se acaba de recibir un surtido completo de pistolas de a bala de onza, que se darán á un precio muy equitativo.

Como tambien sombreros de felpa y de pelo de todas clases, por mayor y menor.
set 3 1mp

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

Aviso.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir y recien desembarcados, los artículos siguientes—unos pocos cajones de té hison y algunas barricas de almidon. set 2

Se desea

ALQUILAR una barraca—y se vende una cantidad de tablazon, postes y tirantes de unos galpones. Ocúrrase al No. 95, calle de la Florida. a 16 tfc

Aviso.

PATRICIO M'KEONE, (sastre) tiene el honor de avisar al público haberse establecido en la calle de la Piedad No. 76, donde solicita el patro inio de sus amigos y del público en general, que se esforzará en merecer. set 2 15c

Wanted,

AN *english woman to serve as dry nurse. Apply at this Office.* ag 24

INTERIOR.

ESPEDICION CONTRA LOS BARBAROS.

DIVISION DE LA IZQUIERDA.

Continuacion del diario de marchas y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 1. de Julio, hasta el 15 inclusive del mismo.

Julio 1°. Diana á las 5 de la mañana y lo demas de órden establecido. Amaneció bueno, sereno pero muy frio, 4 grs. el termómetro mas abajo del hielo. Se dió á la tropa una pequeña racion de aguardiente á la madrugada, como á las ocho de la mañana marchó al desempeño de su comision segun se dijo anteriormente, el piloto D. Feliciano Chiclana con los oficiales y tropa necesarios. En el cuartel general y demas piquetes situados á su inmediacion se carneó este dia, siguiendo el órden establecido. Desde antes de la oracion empezó á helar. Hubo leña abundante, agua buena. El astrónomo D. Nicolas Descalsi, pasó al Sr. General las observaciones astronómicas practicadas el 26 del anterior y el dia de la fecha. Los medios de que ha hecho uso son—El 26 observó en el orizonte artificial, la altura meridiana del borde inferior del Sol de 53 grs. 28' 30". Error del Indix 30". Termómetro 7 grs. de Raum., viento Oeste regular. Resultado. Latitud observada 39 grs. 38' 56". 8 Sud. Otra observacion del 26. Observó en el orizonte artificial, la altura meridiana del bordo inferior de la Luna de 116 grs. 22'. Error del Indix † 1' 30" viento poco del O. Termómetro 3 grs. de Reaum., aire á veces con nubes. Resultado. Latitud observada 30 grs. 39' 8" 3 Sud. Observacion del primero de Julio. A mediodia observó la altura meridiana del borde inferior del Sol en el orizonte artificial de 54 grs. 1' 30". Error del Indix, 1' 15", viento del O. fresquito. Barómetro 25 p. 91. 50. Termómetro 5 grs. 20' de Reaum. Resultado. Latitud observada 39 grs. 38' 39" Sud. El mencionado astrónomo dió parte tambien de haber observado el eclipse de Luna, y de que pasará el resultado luego que concluya sus cálculos,

OBSERVACIONES BAROMETRICAS Y TERMOMETRICAS.

EPOCAS DEL DIA.	BAROMETRO. P.		L.	TERMOMETRO. FAR.	REAUM.	VIENTO.	ATMOSFERA.
A las 4 de la mañana.	25	9		25°	3° 30'	S. O. casi calm	Sereno
Al salir el Sol.	25	8	90	24	4 "	O. id.	id.
A las 9 de la mañana.	25	9	20	42	4 30	id. id.	id.
Al medio dia.	25	9	52	44	5 20	id. fresquito.	id.
A las tres de la tarde.	25	9	50	45	6	id. id.	en partes nublado.
Al ponerse el Sol.	25	9	14	40	3 30	id. poco.	sereno.
A las 7 de la noche.	25	9	14	30	1	calma.	id.
A las 11 de id.	25		7	28	2	N. poco.	id.

Julio 2. Diana á las 5, y lo demas de órden establecido. La madrugada muy fria, 3 grs. mas abajo del hielo. Se dió a la tropa una pequeña racion de aguardiente, Amaneció el dia bueno: se nubló despues, y se levantó viento. A la tarde cayeron varios chubascos que pasaban pronto. Llegó á la oracion de la Fortaleza Argentina el Capitan Iturra, con comunicaciones para el Sr. General y una pequeña tropa de reces.

A las 9 de la noche, recibió su Señoría chasque de la Guardia del Monte. Noche serena, despejada y en calma,

pero muy fria. Hubo leña abundante, agua buena. El astrónomo dió parte al Sr. General de haber observado al medio dia, la altura meridiana del borde inferior del Sol, en el horizonte artificial de 54' 10''. Error del Indix 1' 30'' termómetro 5 grs. de Reáum. Barómetro 25 p. 9 l. 34. Viento fresquito del S. O. aire, nublado en partes. Resultado. Latitud observada, 39 grs. 38' 42'' 5 Sud. Tambien avisa haber aumentado á las observaciones barométricas y termométricas, la que practica, sobre el estado del Rio Colorado, porque suele crecer y bajar.

OBSERVACIONES BAROMETRICAS Y TERMOMETRICAS Y ESTADO DEL RIO COLORADO.

EPOCAS DEL DIA.	BAROMETRO. P. L.	TERMOMETRO. FALT	TERMOMETRO. REAUM.	VIENTO.	ATMOSFERA.	ESTADO DEL RIO.
A las 5 de la mañana.	25 9	26°	3°	N. O. poco.	Sereno.	Este dia no ha crecido ni ha menguado.
Al salir el Sol.	25 9	26	3	id. id.	id.	
A las 9 de la mañana.	25 9 26	34	1	O. fresquito	Nubes al E.	
A medio dia.	25 9 34	43	5	S. O. id-	id. en partes.	
A las 3 de la tarde.	25 9 64	45	6	S. S. O. id.	Id pasado alg'na garua momentá-	
A las 3 y 40' de id.	25 9 64	44	5 30	id. poco.	nea al po'se el S.	
Al ponerse el Sol.	25 8 64	38	3	calma.	Sereno.	
A las 9 de la noche.	25 8 64	29	1 30	id.		

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del G. M.

Dos veces hemos tenido el disgusto de leer contestaciones del coronel D. Manuel Olazabal, á varios artículos que se le han dirijido por la prensa, y otras tantas hemos visto insultado al pueblo de Buenos-Aires y á los dignos gefes que no son del bando del coronel Olazabal. No pretendemos la defensa de estos porque no la necesitan ni pueden ser ofendidos por su antagonista, pero si nos hemos propuesto seguir los pasos de este campeon, de cuya historia estamos instruidos, y le prevenimos al mismo tiempo, que procure ser mas moderado y circunspecto cuando escriba, porque lo hace ante las autoridades de su pais, de un pueblo ilustrado, y no en cuartel, ó á la vista de las tropas sublevadas en San Juan y Mendoza. Hecha esta advertencia, entraremos á ocuparnos de lo principal.

Es un hecho que el coronel D. Manuel Olazabal solicitó y obtuvo su retiro del ejército de la provincia. Es un hecho que pasó al Estado Oriental, y se puso á la cabeza de varios grupos de gente sublevada, y que derrotado por las fuerzas que sostenian al Gobierno legal de aquel Estado, se refugió á Puerto Alegre, perteneciente al Imperio del Brasil, de donde se le mandó salir. Parece, pues, que no cabe duda, sentados estos antecedentes que D. Manuel Olazabal dejó de pertenecer al Ejército Argentino y pasó á ser uno de los perturbadores de la paz pública en un estado vecino, cuya tranquilidad y órden el Gobierno de la República se comprometió á restablecer dispensando su proteccion al Gobierno legal. En vista de esto no admitiendo la menor duda por los sucesos referidos, y conocida de todos la conducta de D. Manuel Olazabal ¿ha debido el Gobierno mirarlo con indiferencia, y restablecerlo otra vez en el mismo empleo que dejó para invertir el órden en un estado estraño, llevando la desolacion y la muerte que le son inseparables? No trepidamos un momento en asegurar que no, porque semejante proceder compromete el honor de toda la República. Ella aparecerá á los ojos de mundo como un vecino peligroso que amenaza la tranquilidad de los demas, se burla de sus compromisos, y desconoce enteramente el derecho internacional. Este es el grave mal que ocasiona al pais la conducta del Gobierno, considerando á D. Manuel Olazabal principalmente, cuando sus servicios son innecesarios. Enhorabuena que lo hubiese tolerado mirándolo como á un particular, pero llamarlo nuevamente al servicio, cuando el testimonio de todos los hombres lo condena, cuando no há mucho que un diario de esta ciudad, publicó un bando que Olazabal hizo promulgar, es la mayor imprudencia que ha podido cometer. Tanto anunciar reformas, hablar de gastos inoficiosos, ¿como se puede conciliar con semejante conducta? pero sigamos adelante. El señor Olazabal desahogando su furor contra el Ministro de Justicia que como Encargado del Departamento de Relaciones Esteriores solicitó su prision, dice que lo *hizo por el convencimiento antiguo que tenia del menosprecio que profesa á su círculo, á sus patronos, y á su persona* ¡que risa!........D. Manuel Olazabal que se halló entre los amotinados de Diciembre, que profesó sus principios, y cuando los vió perdidos, los abandonó, y se pasó á servir bajo las órdenes del Restaurador de las Leyes; D. Manuel Olazabal cuya conducta en esa campaña ha sido tan conocida. D. Manuel Olazabal que debe inmensos beneficios al distinguido General Rosas se espresa en estos términos? ¿Y son estos los hombres que deben formar el círculo del Gobierno? Desgraciado pais á quien estaba reservada tan horrenda calamidad. Los antiguos castigaban la ingratitud con el último suplisio, y es hoy una recomendacion, y hasta se quiere castigar al hombre reconocido: escelentes preparativos para una buena constitucion.

Dice D. Manuel Olazabal *que en todas partes y en todas épocas pero mas particularmente cuando la razon y los sanos principios, pugnan contra los facciosos del absolutismo, el buen sentido aconseja rodearse de los hombres que por su profesion y sacrificios en la causa de la libertad, son conocidos como decididos por el órden, y sosten de las autoridades legitimamente constituidas.* Este es un argumento que obra en contra del mismo que lo produce, y su consecuencia precisa es que el señor Olazabal no debe continuar en el servicio, pero quisieramos que nos contestase. ¿Es la razon y los sanos principios los que aconsejan que se atropelle traidoramente á los escritores y á los impresores que se espresan en un sentido opuesto á la marcha del Gobierno? ¿Es la razon, y los sanos principios, que declaran la impunidad de los que han cometido estos atentados? ¿Es profesion de los hombres libres, complicarse en un crímen como el motin de Diciembre abandonar su causa en los momentos de peligro, pasarse, y despues de haber medrado hostilizar al mismo cuyo favor se imploró? No tenemos embarazo en confesar que si estos son los principios de los liberales del dia, es preferible un absolutismo que pone al pais en órden, dá seguridad al ciudadano honrado y pacífico, hace que triunfe el imperio de la ley, no el atrevimiento y capricho de un particular. Terminamos por ahora este artículo, y omitimos las innumerables razones que pulverizarian cuanto puede escribir el señor Olazabal en favor de su causa, pero nos permitimos aconsejarle que á nadie desprecie, porque él es el símbolo del desprecio universal, como lo manifestaremos con su historia que tenemos á la vista escrita por una pluma elocuente.

Saludamos á Vd. señor Editor

Diez porteños.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de dar un lugar en las columnas de su acreditado periódico, á las observaciones que siguen, contando con su agradecimiento.

CONTESTACION A LOS DOS ALUMNOS FARMACEUTICOS.

Señores: Es muy justo que Vds. pidan al Gobierno establecer una cátedra de farmacia, que en realidad hace notable falta para la educacion científica de los alumnos de este ramo del arte de curar. Que Vds. pretendan salir del pupilage en que están, y el Gobierno ordene el establecimiento de esa junta gubernativa de farmacia, que hay en Madrid, es igualmente muy puesto en razon. Pero que Vds. inculpen al tribunal de medicina, porque aun subsiste ese oprobioso y tiránico reglamento, que se formó el año 22 y que digan que dicho tribunal ha mirado con indiferencia las representaciones que han hecho los farmaceuticos pidiendo su revision y correccion; esto es tan injusto como inexacto, y es preciso que el público sepa la verdad.

En la época de la presidencia, varios farmaceuticos por conducto del tribunal, dirigieron al Gobierno una representacion, quejándose de varios articulos del reglamento de medicina del año 22. El tribunal dirigió al presidente la representacion apoyándola, de cuyas resultas, fué el tribunal encargado por la autoridad, para la reforma del reglamento. Esta se verificó á la mayor brevedad, y en términos los mas lisonjeros, tanto para los suplicantes, como para los profesores de medicina y cirugía. El ministro de Gobierno de aquella época, Dr. D. Julian S. de Agüero, al acusar recibo de dicha reforma, dió gracias al tribunal por su pronto desempeño, ofreciendo para muy pronto la sancion del proyecto de reforma.

Dejó de existir la presidencia, entró al Gobierno el señor Dorrego, y el tribunal tan interesado en la reforma del reglamento, como los que la pretendian ofició á la Superioridad pidiendo se considerase y aprobase el proyecto presentado. Advirtiendo que no se le contestaba, volvió á instar y supo con desconsuelo que no se habia podido encontrar. Tambien adolece de injusticia el atribuir al tribunal la permanencia de la farmacia bajo el pupilage del tribunal. La separacion de la farmacia del tribunal, y la ereccion de esa junta superior gubernativa, que piden los farmaceuticos, es obra esclusiva del Gobierno y el tribunal no ha tenido la menor parte en oponerse, á que el gobierno haga á los farmaceuticos la concesion á que aspiran.

Por lo espuesto verá el público, y verán los dos alumnos de farmacia, que no ha habido motivo para hacerle al tribunal las inculpaciones que se le dirijen en el número........

Un amigo del Tribunal.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Dígnese Vd. insertar en su respetable periódico, el siguiente comunicado, que por él hemos querido rebatir (cuando no sea de un modo satisfactorio, será al menos sosteniendo y demostrando principios del sistema Republicano, que es el que hemos jurado defender y sostener) principios ante-republicanos y producciones groseras é inciviles que hemos visto vertidas en el artículo de *Unos Republicanos*, publicado en el número 60 del *Defensor de los Derechos del Pueblo.*

En el artículo indicado hemos observado por el lenguage descomedido que usan en él sus autores, que no pueden ser verdaderos Republicanos, ni tolerantes con sus sus antagonistas el Restaurador y la Gaceta, ni menos con aquellos que no sostienen sus principios y se oponen á la marcha tortuosa de nuestro Gobierno; de un Gobierno que él mismo ha presentado tantos flancos para q' se le haga una censura legal en vista de sus estravíos en sus actos y resoluciones administrativas; de un Gobierno que segun el testimonio de los hechos, no es un Gobierno Constitucional, no es un Gobierno justo, sino que es un Gobierno de familia, un Gobierno de partido, y que dado que no lo fuese, es sin duda alguna protector de ciudadanos que han violado el pacto social, y que por consiguiente son reputados por criminales, desde que con el mayor escándalo han atacado la seguridad individual, el asilo doméstico, y la reputacion de los mas respetables ciudadanos por su conocido patriotismo y distinguidos servicios que han prestado en la Guerra de la Independencia y en la de la Restauracion de las Leyes. Y, si todo esto es cierto y sabido de todos; decidnos articulistas, ¿por qué insultais tan groseramente al Restaurador y la Gaceta? Es porque estos escritores órganos de la opinion pública, no proclaman las doctrinas de los escritores Ministeriales, de esos escritores órganos de esos hombres funestos que se titulan liberales, para que de ese modo consumen sus planes liberticidas, y para que, sofocada esa misma opinion pública pronunciada por ciudadanos amigos verdaderos del pais y del engrandecimiento de la República Argentina, quede esta sepultada en ruinas?......

¡Eh! articulistas, vuestras producciones son muy mezquinas, son inconstitucionales, merecen el desprecio de los hombres sensatos; en vuestro artículo no se vén mas que sarcasmos, dicterios, insultos groseros, y un lenguage del todo emponzoñado: y así es que, él es consignado al lugar que le corresponde por los hombres de buen sentido, por los de una recta y sana razon. Las producciones de vuestro artículo serán ciertamente alabadas en los hombres de almas serviles, en los hombres desnudos de amor patrio, en aquellos que están afectados de resentimientos personales, y en los que el único movil de sus aspiraciones es su engrandecimiento personal.

Vamos pues articulistas á impugnar las producciones de vuestro artículo.—Decis hablando de nuestro actual Gobernador. *¿Por qué temen que no tome cuidados por nosotros el que sacrificó todas sus afecciones, sus comodidades y su reposo por la Patria?* Desde luego convenimos, que ya que ha sido tan buen patriota nuestro actual Gobernador, son muy justos los elogios que vosotros le tributais por los servicios que ha prestado á su patria: mas vosotros articulistas debeis tambien convenir que él no ha hecho mas que un deber en servir á su patria; deber sagrado, á que está obligado todo ciudadano; debeis convenir tambien en que los servicios que el señor Balcarce ha prestado á su patria en la guerra de la Independencia le han sido recompensados con mas ó menos equidad, y que por esta razon vosotros articulistas, y ni el mismo señor Balcarce podrán decir que ha servido á su patria como sirvió á la suya el inmortal Washington, con un desinterés digno de un verdadero ciudadano Republicano.

Decis, que *sacrificó todas sus afecciones*, es decir en tiempo pasado; y ¿por qué en la época presente no sacrifica sus afecciones particulares? ni cuando mejor debia haberlo hecho, demostrando ese fondo de patriotismo, que cuando le indicó el respetable ciudadano D. Manuel J. García, que convenia al bien público que se separase del Ministerio D. Henrique Martinez, para que de ese modo se removiese todo obstáculo que pudiese impedir la marcha franca y legal de un Gobierno Constitucional, y tambien para que de ese modo conciliaros los intereses de los ciudadanos divididos por el espíritu de partido, marchase el gobierno por la senda constitucional, y al logro del engrandecimiento de la Nacion Argentina.

Conviene deciros articulistas por si lo ignorais, que por un sentimiento uniforme en los buenos patriotas, no pueden menos que lamentar la funesta fatalidad que persigue al señor Balcarce en el tercio de su edad, y en el último periodo de su carrera pública.

Es incomprensible que, "*el que en cien batallas espuso su vida al furor encarnizado de nuestros comunes enemigos y supo siempre vencerlos y anonadarlos,*" hoy no pueda vencerse á sí mismo, venciendo esas afecciones, y despreciando las maquinaciones de hombres que quieren hacerlo instrumento de sus planes liberticidas....¿Será posible que *un campeon de la libertad* marchite los laureles que ha conseguido en *cien batallas*?....

Un deber sagrado exige de nuestro Gobierno que se eleve á la altura de su posicion, y que haga ver al mundo entero, que él es un Gobierno que marcha con la tabla de la ley en la mano, que es un Gobierno Republicano, un Gobierno que no permite *que nadie atropelle las leyes impunemente*.....Y que, lejos de ser un Gobierno de familia; un Gobierno de partido, es un Gobierno justo. Hé aquí articulistas lo que sin duda alguna tranquilizaría el espíritu de los habitantes pacíficos de la provincia, y salvaria á la patria de los males en que amenazan sepultarlo algunos hijos espureos de esta tierra.

Tambien decis articulistas que el Gobierno *tiene sus centinelas avanzadas y que darán el quien vive:*" es muy cierto que las tiene: mas ¿porqué no hablais con franqueza, y sois mas ingenuos? Diciendo, que el Gobierno tiene todas las noches sus retenes en cada una de las bocas calles que están mas inmediatas á la Fortaleza, y que dan, y no darán como decis *el quien vive*: y que con este motivo y con otras medidas alarmantes está el pueblo en sobresaltos.—Y, ¿á qué vienen esas medidas señores articulistas?....¿qué teme el Gobierno?.... Pues si el Gobierno cuenta á su favor con la opinion pública, si se encuentra sostenido por la mayoria de habitantes de la provincia, y si, cuenta tambien con elementos poderosos, ¿que tiene entonces que temer á los *alborotadores*, ni á los *alaraquientos*.... Ni ¿qué cuidados ni desvelos tienen que causarl los *que se juntan, ni los* que se *desparraman*!.... Nosotros creemos que ningunos, y absolutamente ningunos; y que menos caso debe hacer de la algazara de los Apostólicos.—

Pero sabed articulista que no podemos prescindir de deciros la verdad, verdad irrefragable, esta es, que la sociedad se halla agitada, vagando entre el temor y la incertidumbre, que los ciudadanos no pueden menos que creer que al Gobierno le asaltan temores fundados ó infundados; porque de lo contrario él no tomaria medidas que son tan notorias, ó que al tomarlas es impulsado por personas que se complacen en tener en alarma á los habitantes pacíficos, y que medidas de esta naturaleza están en la combinacion de sus planes inicuos. Se vé pues que el Gobierno al tomar medidas alarmantes es porque está satisfecho que su posicion está vacilante; que no cuenta con el apoyo del pueblo; (fuerza irresistible en los paises republicanos) que en la esfera de sus atribuciones no tiene recursos para obrar y hacerse respetar legalmente; y enfin se vé que el Gobierno teme un momento de indignacion popular. Porque él sabe, que en los paises republicanos no puede sostenerse un Gobierno, luego que sus actos administrativos han merecido la reprobacion pública; y que en tal caso es sostenido solo por la fuerza física un Gobierno prevaricador, pero esta misma fuerza se arredra al aspecto de un pueblo enfurecido y entusiasmado defendiendo sus mas caros y primordiales derechos. Un Gobierno abandonado de los ciudadanos mas influyentes, y entregado en los brazos de una fraccion de hombres sin prestigio, es sin duda su situacion violenta, y su duracion emifera, y por consiguiente la nave del estado se vé expuesta á sumergirse en el oceano de la revoluciones.

Concluiremos demostrando, que un Gobierno reprobado por la opinion pública, á falta de medios legales para sostenerse, ocurre á medidas arbitrarias y tiránicas; que estas naturalmente encienden de dia en dia, mas y mas la tea de la discordia entre los protegidos del Gobierno y entre sus antagonistas, y de aqui resulta infaliblemente que la sociedad se desquicia; porque por una parte las medidas arbitrarias y tiránicas del Gobierno, y por otra la exaltacion de los partidos precipitan la sociedad en un caos de la mas espantosa anarquia....

Los Republicanos.

Sr. Editor de la G. M.

Se hace indispensable que Vd. y demas escritores públicos inviten el celo del actual Gefe de Policía, haciéndole presente que ya es muy *serio* el asunto de los ladrones que diariamente atacan las casas y los habitantes de esta ciudad: que es preciso se tomen medidas *serias* para que así no suceda; porque, segun vamos se quedarán los que tengan que perder muy *serios* y sin medio. Adviertale Vd. á dicho señor, que no todo ha de ser el averiguar quienes son *Apostolicos*, y quienes *Liberales ó Cismáticos*: que el ser buen Gefe de Policía no consiste en eso, ni en sentarse con *seriedad* en la silla poltrona, ni mucho menos en guardar con reuniones nocturnas, la Casa Central, la del Comisario O'Reilly, &a. &a., pues es preciso, de cuando en cuando arrugarse el cuello de la camisa pasando malas noches y celando la ciudad personalmente para ver si lo hacen los subalternos. Indiquele Vd. que el pan está muy chico y no ha crecido apesar de haber crecido las introduciones de trigo y harinas, y disminuido, de consiguiente el precio de dichos renglones.

Repítale Vd. que esto es muy *serio*, y que si no lo hace así han de decir que el pueblo se ha chasqueado en lo mucho que llegó á prometerse de que sería un buen Gefe de Policía por su *seriedad*; y que no se fie en sus *sanas intenciones* pues de intenciones solo juzga Dios y los Honorables Representantes.

Es de Vd. servidor

Un Risueño.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Ministro en el Departamento de Gobierno.

El que subscribe há recibido con fecha 7 del presente un decreto, por el que S. E. el Sr. Gobernador se digna conferirle el cargo de Ministro Secretario de Hacienda.—Al infrascripto le seria altamente satisfactorio poder aceptar el honorable destino, con que le honra el Sr. Gobernador, si los motivos que adujo en la renuncia del mismo Ministerio el año 27, y que fueron bastantes para su admision, no los considerase subsistentes y hoy de mayor momento y gravedad.—Por ello es q' suplica al Sr. Ministro quiera elevar al conocimiento de S. E. la renuncia que hace del espresado destino, y manifestarle los sentimientos de su mas profundo reconocimiento y respeto.

Dios guarde al Sr. Ministro de Gobierno muchos años.

Manuel H. de Aguirre.

Buenos Ayres, Sept. 9 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. D. Manuel H. de Aguirre.

Tomada en consideracion por el Gobierno la renuncia que hace el Sr. D. Manuel H. de Aguirre del cargo de Ministro Secretario de Hacienda para que ha sido electo; y pesadas detenidamente las razones en que se funda, ha tenido á bien, por encontrar estas, muy subalternas á las que impulsaron el nombramiento, no hacer lugar á la escusacion del señor Aguirre, acordando tambien que al comunicárselo, le haga entender el infrascripto, como lo verifica, que el Gobierno penetrado de la importancia de los servicios que en estas circunstancias debe rendir al pais el Sr. Aguirre, por sus luces, probidad y patriotismo, se halla decidido á exigirle su resignacion al nombramiento.

Dios guarde al señor Aguirre muchos años.

Gregorio Tagle.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD, *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Ministro del Despacho en el Departamento de Gobierno.

Señor:

El infrascripto ha tenido ayor el honor de recibir una nota del Sr. Ministro á quien se dirige por la que se le comunica: que el Gobierno ha tenido á bien no hacer lugar á la excusacion que hizo el que suscribe del cargo de Ministro Secretario de Hacienda, á que fué electo, por encontrar las razones en que la funda muy subalternas á las que impulsaron el nombramiento; y en consecuencia se halla decidido á exigirle su resignacion al mismo.

Sr. Ministro:

Despues de haber oido el infrascripto en dos conferencias verbales la exposicion de los principios gubernativos que le manifestó el Sr. Gobernador para la prosecucion de su marcha administrativa, y de que se hallaba dispuesto á mantener con firmeza la unidad de accion en la administracion, con cuyos principios se halla uniformado el que suscribe; despues de haber recordado: que el gefe que preside el Gobierno de la provincia fué uno de los

primeros que se comprometió el 25 de Mayo de 1810 por la solemne causa de la Independencia en union con el que firma: que juntos fueron perseguidos, y deportados de su suelo natal en el año 24. Que antes de recibirse del Gobierno de la Provincia en el año 32 resuelto como se hallaba á reiterar su 2.ª renuncia, á instancias del que suscribe, se resignó á aceptar la pesada carga que gravitá sobre sus hombros; (bien es verdad, que sobre la seguridad y confianza de una constante cooperacion y apoyo de parte de los que se la imponian): consecuente con estos antecedentes, ha resuelto el que suscribe aceptar el destino á que S. E. el Sr. Gobernador lo llama con exigencia, y se resigna á recibir sus órdenes, y obedecerle marchando por la senda de la ley.

Al infrascripto le parece en órden, pedir al señor gobernador que antes de hacerse cargo del ministerio de Hacienda se le dé por su antecesor un inventario del estado en que se halla ese Departamento porque no es justo que la responsabilidad de las medidas de un administrador cargue sobre su sucesor, y no sobre el autor ó autores de ellas, y porque se halla resuelto á transmitirlo al que le suceda, del mismo modo que lo recibe.

Dios guarde al señor Ministro muchos años.

Manuel H. de Aguirre.

Buenos Ayres, Septiembre 10 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la Exma. Camara de Justicia.

Sensible el Gobierno al estado de agitacion en q'se halla la ciudad por los robos, heridas y homicidios q' con frecuencia se ejecutan sin que baste á contenerlos, el celo constante de la Policia; y persuadido al mismo tiempo que la celeridad en la imposicion de las penas, es lo que debe producir el saludable escarmiento que se necesita, ha resuelto en acuerdo de esta fecha que la Exma. Camara de Justicia penetrada de la necesidad de cooperar eficazmente al castigo de estos crimenes, contraiga con toda preferencia su atencion al pronto despacho de las causas que se sigan con tal motivo, previniendo á los Jueces del crimen que en su formacion se simplifiquen sus tramites y aun defensas en los terminos que correspondan á juicio del mismo Tribunal; entre tanto el Gobierno logra realizar otras medidas á que ya se dirige para evitarlos y prevenirlos.

Lo que comunica el infrascripto de órden de S. E. á la Exma. Camara de Justicia á los fines expresados.

Dios guarde á la Exma. Cámara muchos años.

GREGORIO TAGLE.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, SEPT. 11 DE 1833.

Las esperanzas mas bien fundadas suelen verse frustradas, asi como los cálculos mejor combinados salen muchas veces errados. No debe estrañarse, pues, que nosotros nos hayamos engañado al creer que el Sr. AGUIRRE se retraeria de aceptar el Ministerio de Hacienda, que le ha sido brindado, despues de haber sido rehusado por otros tres ciudadanos. Los motivos que nos asistieron son bien notorios, y nuestro error es tanto mas disimulable cuanto que ni aun los mismos órganos ministeriales se permitieron lisongearse con la esperanza de la accesion del Sr. Aguirre. Pero son tantas las inconsecuencias y contradicciones que se vén en la época presente, que ya no deben sorprendernos los sucesos mas increibles é impensados.

Por fin se ha hecho efectiva la responsabilidad ministerial, y cesa el escándalo que ha presentado la admistracion de Hacienda pública. Este debe ser un motivo de congratulacion para el circulo dominante. Mas el gran objeto aun dista de lograrse. El crédito y fuerza moral del Gobierno permanecen *in statu quo.*

Se han recibido diarios de Londres hasta el 24 de Junio, es decir, de 19 dias posteriores á los que condujo el último paquete. Las noticias que traen son, en compendio, las siguientes.

INGLATERRA. Hay síntomas de un cambio de Ministerio, habiendo disminuido mucho la popularidad de la administracion del Lord Grey, cuya política esterior, por otra parte, encuentra grande oposicion en la Cámara de Lores.

FRANCIA.—Este pais disfrutaba de la mas perfecta tranquilidad. Nada de particular habia ocurrido desde la salida de la Duquesa de Berry, á no ser que merezca esta clasificacion un duelo que habia tenido lugar entre el Mariscal Soult, Ministro de la Guerra, y el coronel Bricquerville. Falleció el célebre duque de Rovigo, cuya singular enfermedad anunciamos hace algun tiempo.

BELGICA.—Despues de la celebracion de la Convencion preliminar, parece haberse hecho un paréntesis á las negociaciones acerca de las condiciones definitivas de la separacion entre este reino y Holanda. Ambos paises se resentian del estado de incertidumbre en que quedaban con este motivo.

ESPAÑA.—El partido carlista se' hacia cada dia mas osado, desde la publicacion de la siguiente:

Protesta autógrafa dirigida por el Infante D. CARLOS al Presidente del Consejo de Castilla.

MUY PODEROSO SEÑOR.—Colocado en el cruel dilema en que no me queda otra alternativa que ú obedecer el impulso de mi corazon manifestando hácia mi augusto hermano la mas respetuosa adhesion á sus decretos y deseos, ò llenar en conciencia los sagrados derechos de padre, no puedo titubear aunque contra mi inclinacion en decidir á favor de la obligacion que me ha impuesto la Divina Providencia; y por consiguiente declaro del modo mas solemde, que protesto contra todo acto que propenda á privarme á mi y á mi descendencia del derecho de sucesion á la Corona conforme á las leyes fundamentales, sancionadas legitimamente por los procuradores de las ciudades, despues de las calamitosas guerras de sucesion, y consentidas como fueron por Europa para conservar para siempre el trono de España a la dinastía de los Borbones.

Sírvase, pues, archivar este documento en la Secretaria de la Cámara de Castilla para hacer uso de él en caso de necesidad ante una asamblea nacional con el mandato legitimo.

Al Presidente del Consejo de Castilla.

D. Carlos habia salido de Lisboa con destino á Nápoles acompañado de la Duquesa de Beyra. El infante D. Sebastian habia regresado á Madrid.

PORTUGAL.—Hasta el 8 de Junio no habia ocurrido ningun acontecimiento notable. El Mariscal Solignac seguia activando los preparativos para la próxima campaña. Por indisposicion del almirante Sartorius, el mando de la escuadra constitucional habia recaido en el Comandante Napier. Este debia salir en breve para el Tajo con varias cañoneras y embarcaciones menores. Oporto se hallaba bien provisto de víveres. D. Miguel permanecia en Braga. Se habian comprado por su cuenta en Inglaterra, algunos buques, entre ellos un vapor q' estaba en vísperas de salir para Lisboa.

POLONIA.—El Emperador Nicolas habia empezado á moderar el rigor que usaba hácia los infelices que se hallaban comprometidos en la última revolucion. Ha permitido restituir á sus hogares á la mayor parte de los gefes y oficiales que fueron desterrados al interior de la Rusia.

TURQUIA.—Los negocios de este imperio ocupaban aun la atencion de los diplomáticos. Se decia que iba á celebrarse en Carlsbad una especie de Congreso para decidir esta cuestion. Entretanto el influjo ruso dominaba en Constantinopla. Las escuadras inglesa y francesa no fueron permitidas entrar en los Dardanelos, mientras que la rusa permanecia fondeada cerca de la capital. Las tropas de la misma nacion aun no se habian movido, apesar de haber empezado ya á verificar su retirada las fuerzas de Ibrahim Pacha, de conformidad con el convenio celebrado.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 5.

De la Ensenada ha conducido don José Lesana 42 cabezas, compradas por don Juan Fernandez—5 á don Francisco Gomez, 8 á don Ramon Cepeda, 12 á don Saturnino Cepeda, 5 á don José Romero, 5 á don Juan José de la Canal, 6 á don Santiago Reyes, 1 á don Teodoro Sabala.—Para saladeros.

De Dolores ha conducido don Nasario Peralta 74 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez—70 á don Gregorio Diaz, 4 á don José Pereira.—Para el abasto.

De Chascomes ha conducido don José Ledesma 142 cabezas, compradas por don Martin Serna—7 á don Antonio Sarter, 102 á don Domingo Lastra, 15 á don José Mariño, 5 á don Ildefonso Córdova, 1 á don José M. Cuitiño, 2 á don Gregorio Camperos.—Para el abasto.

Del Baradero ha conducido don Manuel Antonio Rodriguez 12 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente—1 al introductor, 1 á don Santiago Cruz, 3 á don Manuel Ortiz, 1 á don Nicolas Camaño, 1 á Da. Petrona Sárate, 1 á Da. Manuela Romero, 1 á Da. Regina Lopez, 1 á Da. Mercedes Maldonado, 1 á Da. Antonina Camaño, 1 á Da. Maria de los Santos Ortiz.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Manuel Antonio Rodriguez 24 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente—á D. José Maria Caceres.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido don Luis Cejas 31 cabezas, compradas por el mismo—19 á don Tomas Gomez. 4 á don Matias Rodriguez, 3 á don Gervasio Carriso, 1 á don Ventura Seas, 2 á Da. Maria Gonzalez, 2 a Da. Teodora Arambulo.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Manuel Ocampos 12 cabezas, compradas por el mismo—á D. Ramon Ortiz Basualdo—Para el abasto.

Dia 6.

De la Ensenada ha conducido don Francisco Llanos 128 cabezas, compradas por don Jose Ornos—124 á don Justo Velazquez, 4 á don Juan José de la Canal.

Dia 7.

Del Salto ha conducido don Mariano Nuñez 95 cabezas, compradas por don Manuel Cuestas—25 á don Pedro Lastra, 3 á don Pedro Soler, 32 á don Diego Barruti, 27 á don Lino Juarez, 1 á don Francisco Perez Millan, 1 á don Julian Acosta, 1 á don Bautista Villanueva, 3 á don Manuel Charra, 2 á don Andres Tejeda.—Para el abasto.

De Areco ha conducido don Pastor Aguirre 134 cabezas, compradas por don Francisco Armero—3 á Da. Francisca Reinoso, 94 á don José Maria Caceres, 31 á don Domingo Romero, 5 á don Pedro Medina, 1 á don Gerónimo Gomez,—Abasto

Del Pergamino ha conducido don Manuel Escobar 36 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—17 á don Fortunato Cristaldo, 5 á don Mateo Pinedo, 8 á don Patricio Dominguez, 1 á don Pedro Abiles, 2 á don Anastasio Chavero, 1 á D. Nicolas Gomez, 2 á Da. Lucia Dominguez—Para el abasto.

Del Salto ha conducido don Romualdo Maz 35 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—32 á don Juan Silva, 3 á don Romualdo Maz.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Romualdo Maz 20 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—4 á don Diego de la Fuente, 16 á Da. Gregoria Trillo.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido don Romualdo Maz 11 cabezas, compradas por don Gerómino Torrado—3 á don Jesus Ponce, 1 á Da. Gregoria Trillo, 2 á don Nicolas Rocha, 4 á don Gregorio Ponce, 1 á don Francisco Javier de la Fuente.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don Anacleto Pereira 23 cabezas, compradas por don Estanislao Toledo—8 á don Pedro A. Pardo, 7 á don Evaristo Basualdo, 4 á don Martiniano Olivera, 4 á don Mateo Pedraza

---

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS

D. Nieve Palmero, con 2 hijos y 2 criados del Salto
Juan Pedro Chacon con 10 peones, de Mendoza
Juan Costorogaray, del Paraná
Antonio Rocie, de id.
Camilo L. Rodriguez, de id.
Macario Torres y 1 criado, de Santa Fé
José Alvarez con un hijo y un peon, del Paraná
Petrona Molina, de Montevideo.

SALIDAS.

D. Vicente Moreno, con un criado y un niño, á Valparaiso
Juana Rosas, al Entre-Rios
Antonia Alvarez, á Santa Fé
Salomon Iramain con 2 peones, al Arroyo del Medio
Felix Ortiz Alcalde y un hermano, á Valparaiso
Silverio Islas, á San Nicolas
Baldomero Gonzalez y una criada, á idem
Agustin Marin, á Mendoza.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. N. Alcorta, de Santiago del Estero—á D. Leon Unsain, 1254 cueros vacunos.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAJE.

Balandra "Pura y Limpia," del Paraná—á D. Felipe Llavallol, 484 cueros vacunos y 26 fardos cueros de potro curtidos—á D. Francisco Arce, 18 fardos cueros de potro curtidos, 1500 astas, 10 arrobas grasa y 4 pipas sebo—á D. Nicolas Horta, 150 fanegas cal.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 11.

Parroquia de la Merced.
Gustavo Margari, párvulo
Parroquia del Pilar.
Juan, párvulo
Parroquia de San Nicolas.
José Ciriaco Leon, párvulo moreno
D. José Ordan, 35 años.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 10

á D. Cristobal Brest, Chacabuco 55.
1 cajon espejos con damero, 2 id. tocadores, 2 id. marroquines.

a Guerin hijo, Seris y Ca., Piedad 32.
2 cajones tubos para quinques.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
20 cajones sombreros de palma.

á Rodger, Breed y Ca., Victoria 158.
1 cajoncito peines blancos de madera.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—saldrá el 14 á la 1, el bergantin ingles "Abeona."
PARA LIVERPOL—saldrá el 12 á la 1, la barca inglesa "Zoe."
PARA VALPARAISO—saldrá el 12 á las 8 el bergantin ingles "Sarah."
PARA VALPARAISO—saldra hoy á la 1, el bergantin ingles "Susannah,"
PARA LONDRES—saldrá el 12 á la 1, el bergantin ingles "Usk."

AVISOS NUEVOS

Aviso.

EL que hubiere encontrado una caja de plata con las iniciales en la tapa T. C. entréguela en la Merced, al teniente cura D. Manuel Nazar, quien abonará el hallazgo. set 11 3p.

Para Sandú.

Saldra en toda la semana entrante, la balandra ISABELA: admite carga y passageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á la confitería del café de la Aduana, donde darán razon. s 11 5p

AVISO.

A las personas que tengan deudos en el Cementerio.

Se acaban de concluir varios sepulcros en el Cementerio, de los cuales solo una queda sin venderse y se dará por un precio mucho menos que el que costaria si se mandase hacer. Está construida en uno de los mejores puntos de dicho Cementerio: tiene muy suficiente capacidad para depositar las cenizas de una familia númerosa; su obra es perfectamente fuerte y bien concluida, presenta una vista muy agradable en su conjunto con los que le son contiguos.

El que se interese por él ocurra á la calle de Belgrano número 254 donde darán razon. set, 11 2 p.

Al público.

LA sociedad que existia entre D. DIEGO KELSHAW y D. HUGO CRAWFORD SMITH de este comercio, D. GUILLERMO WILSON de Liverpool, y D EDUARDO JONES SMITH de Belfast, bajo la firma en esta plaza de KELSHAW, WILSON, SMITH Y CA., queda disuelta por mútuo convenio, por lo que respecta al referido D. Diego Kelshaw, que se retira de la sociedad.

Todas las cuentas pendientes serán liquidadas por el infrascripto H. C. SMITH, que continuará el giro bajo su propia firma.

Bueno Aires. 10 de Setiembre de 1833.

DIEGO KELSHAW,
por Guillermo Wilson y Eduardo Jones Smith,
H. C. SMITH.

Testigos. } JULIAN VIOLA.
} FRANCISCO CHAS.

Notice.

THE *partnership heretofore existing between* JAMES KELSHAW & HUGH CRAWFORD SMITH *of this City,* WILLIAM WILSON *of Liverpool and* EDWARD JONES SMITH *of Belfast, carrying on business here under the firm of KELSHAW, WILSON, SMITH & Co., is hereby dissolved by mutual consent, so far as regards the said James Kelshaw, who retires from the same.*

All outstanding accounts will be received and paid by the undersigned H. C. SMITH, who will continue the business in his own name.

Buenos Ayres, 10th September, 1833.

KELSHAW.
for self, William Wilson & Edward Jones Smith.
H. C. SMITH.

Witness. } *Julian Viola.*
} *Francisco Chas.* 3c

SE ALQUILA.

La casa número 51, calle del Tucuman, situado á la cuadra y media de las Catalinas y del Rio: es muy decente y tiene todas las comodidades para una familia regular; no tiene gotera ninguna. Ocurrase á la calle de la Esmeralda, número 27; donde tambien se alquila un almacen con comodidad interior, propio para cualquier negocio, pues está en la calle de la Piedad número 190, á la cuadra de San Miguel para el Rio.

s. 11 3p.

Se vende,

UN criado provinciano recien llegado de edad como de 24 años, apto para todo servicio y propio para hombres solos, en un precio sumamente bajo. Igualmente, se vende una puerta de madera de dos hojas con su correspondiente herraje. El que se interese por uno ú otro, ocúrra a la calle de Cangallo No. 123. set 11 3p

Se vende,

VARIOS útiles de veleria y jaboneria. Un esclavo negro como de 22 años, y algunas alhajas de brillantes, todo á precios baratos. En la calle de Suypacha No. 142 darán razon. 1p

Interesante.

SE vende una criada recien llegada de Córdova, que tiene muy buenas condiciones. Ocúrrase á la calle de las Artes No. 32, de la Plaza Nueva cuadra y media para el alto. 1p

D. Ildefonso Paso y D. Manuel Rábago, hermano y sobrino consanguíneo y albaceas testamentarios del finado Dr. D. JUAN JOSE PASO, a su nombre y de todos sus relacionados por cognacion, ruegan a todos sus amigos quieran hacerles el honor de concurrir a la casa mortuoria, calle de Potosí No. 25, a las 3 de la tarde del dia 12 del corriente, para de alli acompañar a depositar a perpetuidad en el Cementerio del Norte el cuerpo de nuestro instituyente: a cuyo favor quedarán intimamente reconocidos. set 11 2p

AVISO

A LOS PESCADORES.

EN el almacen No. 64 calle del 25 de Mayo (en frente de la Comandancia de Marina) se encontrará de venta una red grande encurtida hecha á propósito para este rio la que se dará en un precio moderado—Como tambien piezas cabo, barricas de alquitran y brea, y un buen surtido de clavos &c. &c. &c. s 11 3p.

Paños super-finos.

Calle de la Plata núm. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra frente del café, se ha sacado nuevamente una partida de paños superfinos á los precios siguientes;

Paños ingleses superfinos ...á... $18
Idem Idem finos de 10 á 14, entre ellos se encuentran colores para fraques, levitas y capas. set 11 3sn

REMATES.

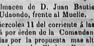

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En el Almacen de D. Juan Bautista de Udaondo, frente al Muelle.

Hoy Miercoles 11 del corriente á las 11 se rematará por órden de la Comandancia de Matriculas por la propuesta mas alta que se pueda obtener la Chalupa Pura y Limpia en el estado en que se halla aflote al costado de la Maldonado en la boca del Riachuelo.

Al mismo tiempo—Se rematará en trozos un excelente cable de cáñamo y una ancla con un resto de cadena por cuenta de quien pertenezca.

POR LOS MISMOS.

En casa del Sr. D. Agustin Dilh, calle de la Reconquista No. 139.

El JUEVES 12 del corriente, se rematará á la mejor postura, por conclusion de cuentas, porcion de artículos, cuyo pormenor es como sigue——

Cerruchos, fierros de cepillo
Armaduras para sierras
Tornillos para catre
Tenazas para zapatero
Gubias, clavos de tornillo
Cerraduras de cajon
Dichas de puertas
Cabos para limas
Agujas para retobar
Alcayatas, frenos
Cucharas de albañil
Formones de cuba
Catres de fierro
Sedazos de alambre y de cobre
Moldes para ladrillos
Clavos, martillos
Sombreros para mineros
Espejos
Lanillas para bandera
Medias hilo para hombre
Listones Nos. ¼ y ½
Plumas para escribir
Sal de Glawer
Cera amarilla
Botones blancos y amarillos
Fanales y saleras
Plomo en rollos
Una prensa de imprenta
Un armazon y mostrador
Escritorios
Una caja de fierro
Un hermoso juego de porcelana mesa
Un id. id. de café
Pintura azul en polvo.

A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Calle de la Victoria No. 13.

HOI MIERCOLES 11 del corriente, á las once de la mañana, por tener que ausentarse el dueño se rematará á la mejor postura la tienda de merceria conocida por el AS de BASTO, cuyo surtido es como sigue: alfileres de piedras finas, botones de brillantes para camisas, sortijas y zarcillos, id. id. collares de varias clases, abanicos, peinetas de carey, guantes de cabretilla para señoras y hombres, peines de todas clases, candeleros de platina de 2 luces y de una luz, quinques, dedales de marfil y de plata, floreros, tigeras finas, costureros, espejitos, juguetes de niños, espuelas de plata, mates de platina, cigarreras de paja, cajas para rapé y sellos y cadenas de oro, reloxes de plata y oro y una cantidad de otros diversos articulos.

Hay una persona,

DE juicio y sana que se compromete criar alguna criatura como ama de leche: y es de lèche nueva y abundante. La persona que se interese ocurrirá á la calle del Perú No 189. ag 28 tf*

Notice.

PATRICK M'KEONE, (TAILOR) *begs leave to inform the public that he has commenced business in the above line at No. 76, calle de la Piedad, and solicits a share of public patronage, which he shall always endeavor to merit.* set 2 15c

CARLOS,

PELUQUERO DE PARIS,

DISCIPULO

De los primeros peluqueros de dicha capital, de donde acaba de llegar,

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que ha abierto su peluqueria en la calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena, del Colegio para la plaza chica, la tercera puerta, frente al No. 82;—por mas señas, la puerta está pintada de color plomo. —Hace pelucas para hombre y para señora, moños de todas clases, peinados al *árbol* de nueva invencion, peinados para bailes y para paseo, &c. &c. Se hallarán en su casa trensas y trensillas de todas clases, rulos de todo género y largor.

Tiene una pieza bien acondicionada para las personas que se quieran hacer cortar el pelo.

NOTA. — Va á casa de las señoras que deseen hacerse peinar, y de los señores que gusten hacerse cortar el pelo. a 28 tfs

AVISO.

SE desea alquilar una barraca. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 95, que darán razon del que la necesita. s 5 6c

A los literatos.

SE halla de venta en esta Imprenta un ejemplar de la obra titulada—*Ensayo de la historia civil del* PARAGUAY, BUENOS AYRES y TUCUMAN, escrita por el Dr. D. Gregorio Funes, 3 tomos en 4.º menor,—edicion de 1816. s 9 tf*

Se desea colocar,

UN hombre apto para cualquier trabajo, siendo de campo—bien sea para estancia, chacra ó quinta; teniendo quien abone por su conducta. El que quiera ocuparlo puede ocurrir á la hojalatería que se halla en el hueco de Lorea, en el paralelo de la calle del Cabildo. 1p

AVISO INTERESANTE.

JUAN, tapicero, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público en todo lo que corresponde á su arte, como —empapelar, hacer colchones, componer salas, poner cielos rasos, coser esteras de alfombras, y limpiar muebles, &c. &c.; promete asistir puntualmente á casa de las personas que gusten ocuparlo, y creé que quedarán satisfechas, tanto por la prolijidad de su trabajo, como por lo equitativo de los precios. Vive en la calle del Parque No. 203. set 9 3p

Ojo á los paños

FINOS.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses.........	[rara]	á 12$
Id.... id reguiar......	id.	á 13
Id.....id. superfinos...	id.	á 14
Id.....id algo mejores	id.	á 16
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 19
Id.....id de lo mejor..	id.	á 22

Una partida casimires superfinas de un surtido de colores de lo mejor á cinco y medio pesos vara.

Tambien se encontrará ropa hecha de invierno y verano, al precio que ofrezca el comprador, poniéndose en buen medio. set 9 3p

Aviso interesante á

LOS CARPINTEROS.

SE halla de venta por mayor y menor en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213, y tambien en el saladero de Whitfield, conocido generalmente por el de Miller, un gran surtido de maderas de las mas apreciadas en esta plaza, á saber:

Pino, roble, fresno, birch, álamo, cedro, maple, algarroba, lapacho, &c.

—

A LOS FABRICANTES DE MUEBLES.

UNA partida de madera blanca en tablas y tablones, caoba en trozos, tablones, tablas y un surtido de chapas de caoba muy superiores.

—

A LOS QUE EDIFICAN.

Tirantes, alfagías, palmas, cañas, baldosas francesas, id. de marmol, puertas hechas para el campo, puertas usadas, ladrillos de piso, pared y techo, que habiendo tratado con el comprador, le serán entregados en su propia casa.

—

A LOS BARQUEROS.

Trozos, tablones, y tablas de lapacho, id. de varapita, camas, rayos y palos derechos de algarroba, clavos, alquitran, pez, pinturas, y porcion de otros artículos del mismo tenor.

Todos en los precios mas equitativos. set 9 tfs

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos sus útiles actualmente en estado de trabajar, pues tiene todo lo preciso, y por su local y almacenes se puede servir al mismo tiempo por estaquedero de cueros, barraca, &c. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 95. set 5 6c

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.

☞ *Dinners sent out.* a 8 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda. ag 8 tfs

Aviso.

A LOS PASTEROS.

HAY un alfalfal de bastante estension, y en estado de cortarse y muy cerca del pueblo. El que quiera contratar puede ocurrir á la quinta conocida por la chacarita de Santo Domingo, frente á la quinta del Sr. general Balcarce. set 2 8s

Se necesitan,

PARA un establecimiento tipográfico de Montevideo, dos buenos oficiales compositores, de buenas costumbres, y que se quieran contratar para la publicacion de un diario en aquella capital. Se les asignará un buen sueldo. Los que quieran pasar á aquel destino pueden ocurrir á esta imprenta donde les enterarán de los demas pormenores. set 4 8*

CAL DE LA BAJADA.

ACABA de llegar la zumaca *Carmen*, con procedencia de la Bajada, y con cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, en frente de la Aduana, donde encontrará con quien tratar; pues se le pondrá en su casa si asi le conviniese al comprador, por precios moderados. set 2 15p

El amigo de los

DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja a los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

Calle de la Reconquista No. 59, en frente de la puerta atravieza de San Francisco. ag 17 tfs

Papel pintado

PARA EMPAPELAR.

GABRIEL BOUCHEZ acaba de recibir un surtido muy elegante de papeles de los mejores gustos, guardas, frisas, &c. y barillas doradas para cuadros: sigue siempre empapelando y pintando las casas, y se encarga de todos sus adornos. Puede ocurrirse á la calle de la Catedral Nos. 57 y 57½, del café de Catalánes media cuadra para el Retiro. Tambien se encarga de todo dorado al temple y al oleo. ag 171m.

Venta.

DE una hermosa prensa para enfardelar. Ocúrrase á la calle de Reconquista No. 391. set 4 6*

AVISO

A LOS SS. PADRES DE FAMILIA.

EL establecimiento de primeras letras situada en la calle de la Victoria No. 95, ha agregado á los demas ramos que hasta ahora abrazaba en su enseñanza, el estudio del idioma ingles, habiéndose proporcionado para ello un profesor capaz é inteligente, que le desempeñará debidamente. Las lecciones serán diarias. set 6 8pd2

Aviso al público.

SE han robado de la casa No. 72, calle de la Biblioteca, dos candeleros de plata: las personas á quienes se propusiere su venta los retendrán y darán razon en ella, que serán gratificadas con CINCUENTA PESOS. ag 27 tf*

Aviso al comercio.

DEL 15 al 20 del corriente emprenderá su marcha la tropa de carretas de la carrera de Mendoza, de la propiedad del que suscribe: recibirá carga para los puntos del tránsito, como son Areco, Rojas, Salto y Pergamino; para la jurisdiccion de Córdoba, Frayle Muerto, Rio Cuarto y San Luis. Los SS. que gusten dar á flete su carga ó ir de pasage, véanse en la calle de la Esmeralda No. 39, con su propietario que es

set 10 3p *Toribio Barrionuevo.*

Se vende,

UNA criada sana, de 18 años de edad. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 39, donde se podrá tratar. set 10 3s

Wanted,

A *lad to do the drudgery of a Printing Office. Apply at this Office.* s 6

Criada en venta.

SE vende una criada jóven, sin vicios, y de todo servicio, en 225$ metalicos: el que se interese ocurra á la calle de Potosí No. 157, frente á la iglesia de San Juan. set 5 6p

Alfalfa,

SE vende el corte de dos cuadras de alfalfa, en la quinta No. 4, calle de Cochabamba. ag 24

Baratillo

DE yerba paraguaya superior á 14 rs. libra, — y tazas de colores á real y medio, en la calle de la Florida No. 108, frente á la Botica de Gallardo. s 7 3p

Se vende,

UNA pulperia de corto principal y en buena situacion y comodidad. Calle de la Esmeralda No. 114; en ella vive su dueño para tratar. sem 7 6p

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á veinte leguas de la capital, con escelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo apique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El núm. de estos, es el dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y ciento y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de nueve á diez de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador. set 7 24p

Se vende,

UN cuarto de sedas muy acreditado, y de corto capital, en la calle de Cangallo No. 66, frente al café de la Harmonia. El que se interese puede ocurrir á la misma casa. set 7 3p

Comisaría general

DE GUERRA.

Por superior resolucion se saca á remate el Miercoles once del corriente, la obra que hay que hacer en el cuartel del Regimiento de Patricios de Infantería. Los SS. que quieran hacer propuestas las dirijirán cerradas al buzon de esta Comisaría, en donde á la hora de las doce del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, y despues se elevarán á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma comisaría se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Setiembre 5 de 1833.

AVISO AL PUBLICO.

POR motivo de la disolucion de la Sociedad entre los Sres. ESCOUSSE Y PASSO, se vende la barraca conocida por la de Larrea, situada á medio camino de la calle larga de Barracas, con sus prendas, útiles y lo demas necesario. Los Sres. que gusten imponerse y tratar, pueden dirijirse en la misma barraca, ó en la calle de Chacabuco No. 15 y hallarán con quien tratar. set 5 6p

AVISO.

POR disposicion del Sr. juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se han de hacer almonedas y remate en la misma pulpería, sita en la calle de la Universidad No. 244, de las existencias quedadas por finamiento de D. Juan Gonzalez, tazadas en la cantidad de 6,544$ 6 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen encontrarán en la oficina del que suscribe las tazaciones y demas pormenores.

Buenos Ayres, Sept. 9 de 1833.

set 10 3p LOPEZ.

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 144, se venden tres juegos de zarcillos de diamantes engarsados en oro y plata, un clave, un salterio, dos piedras de estilar, un biombo, un baul, una tinaja de piedra, un tablon cedro del Paraguay, y otros muebles. El que guste ocurrirá desde las 4 de la tarde hasta la oracion. set 10 3p

Se alquila,

EN los altos calle de la Piedad No. 162, una sala como para un hombre solo. En la misma casa hallarán con quien tratar. set 10 3p

Se vende,

UNA criada sana y robusta, en la cantidad de 322$ moneda corriente. El que se interese ocurra á la calle de Chile No. 175, donde vive su amo. s 10 3p

Quinta esencia de

EBANO,

PARA TEÑIR LAS CANAS.

ESTE aceite precioso á mas de teñir el pelo y hacerlo crecer, no ensucia la ropa como hace naturalmente toda especie de pomada. Calle de la Reconquista No. 59. set 10 tfs

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, en los dias 20 21 y 23 del presente, se han de hacer almonedas y remate de varios útiles y máquinas de hacer harina, de la propiedad de D. Juan Blustain y D. German Scheines, situados en la casa y esquina Nos. 91 y 95, en la calle de la Esmeralda; y están tazados en 14,949$ 4 rs. Lo que se ha de verificar de diez á doce de la mañana á las puertas de este Tribunal.

Buenos Ayres, Sept. 9 de 1833.

s 10 6s CASTELLOTE.

La esposa, hijos é hijas del Sr. D. JOSE DE ELORGA, *(que en paz sea) suplican a los SS. sacerdotes se dignen aplicar la misa en la iglesia de N. S. de Mercedes, el Jueves 12, y asistir de sobre pelliz á los funerales resados que dedican en sufragio del anima del espresado finado.*

Limosna 8$. *set* 10 2p

SE VENDEN,

Al ínfimo precio de 20$, sombreros ingleses de primera clase por mayor.—En la misma casa se compra dinero macuquino al corriente. En la casa No. 95, calle de la Catedral. set 10 3p

Gran Baratillo.

En la calle del Perú No. 71, se venden á precios equitativos—

Sombreros de pelo de seda de primera á 33$.

Id. id. de segunda á 28$

Sombreros blancos de Ramuqui á 35$

Id. de pelo negro franceses á 28.

Id. de pelo propios para negocio, la docena, de 16 á 18$.

Gorras de mono de primera á 12 y 14$ cada una.

Id. de ule francesas, docena de 40 á 48

Fundas de ule para sombreros, de 36 á 40$ la docena.

ADVERTENCIA. — Es preciso estar en el conocimiento, que estos artículos que se anuncian, no pueden de ningun modo compararse con una multitud de efectos que se venden generalmente, porque estos que se proponen al público tienen la doble ventaja de ser mejores en calidad, en trabajo, y en sus ínfimos precios; á los señores que nos honren, comprando algunos de estos renglones, serán servidos gratis en toda clase de composturas de sombreros, gorras y todo lo concerniente á este arte. s 5 1mc

Se venden,

Dos caballos superiores, propios para carros; igualmente un carro con todos sus aperos. Se vende por separado ó juntos.

Ocúrrase para tratar á la calle de Maipú, pasado el No. 157, en un porton. set 10 3*

AVISO.

Se desea comprar un hermoso caballo para paseo; siendo al gusto del comprador, no se parará en el precio. Ocúrrase á esta imprenta. set 7 6c

200$

DE GRATIFICACION,

Se ofrece al que entregue á su amo, calle de la Florida No. 95, un pardo llamado José Anselmo, como de 22 años de edad, comprado á D. Miguel Gil; hace cerca de un año que anda huido y segun las últimas noticias de él, estaba trabajando en una zapateria. s 5 6c

SE VENDE,

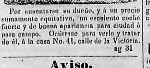

Por ausentarse su dueño, y á un precio sumamente equitativo, un escelente coche fuerte y de buena apariencia para ciudad ó para campo. Ocúrrase para verlo y tratar de él, á la casa No. 41, calle de la Victoria. ag 31

Aviso.

En casa de McCARGO Y WINTON calle de la Florida No. 56, se encuentran de venta un gran surtido de muebles de la última moda, como son—mesas de caoba, sillas, sofás, cómodas, tocadores, y toda clase de muebles, á un precio moderado. set 5 1mc

SE ALQUILA,

La casa de altos No. 43, calle de la Victoria, y se vende un escelente coche de buena apariencia y fuerte construccion. Para tratar de cualesquiera de estos objetos, ocúrrase á la casa No. 41, de la misma calle. set 7 tfs

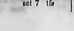

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de diez y media varas de frente, y diez y siete y medio de fondo: es á propósito para una familia corta. Para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

Se vende,

La casa No. 168, de la calle de la Biblioteca: tiene 7 piezas, cocina, lugar y pozo, &c.

Igualmente una chacra sita en las inmediaciones de San Isidro, y la Punta de San Fernando,—con 200 varas de frente y una legua de fondo. Por los demas pormenores y para tratar ocúrrase á la casa No. 168, calle de la Biblioteca. set 6 15c

Se necesita,

Una casa para familia. — El que tuviese una y quisiese alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta. set 10 6s

Aviso al publico.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del corriente mes, y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa sita en la calle de 25 de Mayo, designada con el No. 65, tasada en la cantidad de 59,933$ 2⅞ rs. moneda corriente, cuya casa tiene diez y siete y media varas de frente al Oeste, y cincuenta y dos y media de fondo; la cual quedó por fallecimiento de Da. Barbara Ambrona, y ahora se vende á pedimento de uno de los herederos.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se impondrán de su tasacion y demas.

Buenos Ayres, Setiembre 5 de 1833.

set 6 CASTAÑAGA.

SE VENDE,

POR un precio ínfimo, comparado con el de su tasacion de 76,000 pesos fuertes el año de 1812, la casa mortuoria de D. Martin de Sarratea en la calle de la Reconquista No. 141: y su albacea que vive en la calle de la Universidad No. 123 oirá toda clase de proposiciones que quieran hacerlo los que se interesen por ella.

No pudiendo venderse se alquilará; lo que se advierte para conocimiento de los que soliciten una casa con grandes comodidades para vivir y buenos y espaciosos almacenes dentro de la misma. set 4 8ca

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au dehors á des prix modérés.* ag 8 tfs

Aviso interesante.

EL dia 30 de Setiembre se rematarán en la calle de Belgrano No 184, por Thomas Gowland y Ca., los artículos siguientes—

Una famosa máquina para aserrar madera, con cuatro sierras, que puede aserrar 24 varas en 20 minutos.

Otra dicha para hacer polvo de ladrillo, que rinde de 45 á 50 fanegas por dia: tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maíz, sebo, &c. y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con 2 ó 4 animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor. Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, cunas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero, y otros artículos. set 3 30s

Se vende,

UNA criada mendocina de muy buenas cualidades, sana y robusta: el que la necesite ocurra á la calle de Belgrano Numero 34, casa del Dr. Tagle.—En los almacenes de dicha casa hay á venta frutos de Mendoza, — harina, orejones, higos, nueces y semilla de alfalfa, à precios cómodos. set 10 3p

Se vende,

UNA pulpería de corto principal, que hace muy buenos diarios. El que se interese por ella ocurra á la calle del Paraná No. 55, de la Piedad una cuadra para el Norte. set 10 4p

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

D.ª Irene Gonzalez.

EN la calle de Potosí No. 74, se desea saber el paradero de esta señora, para comunicarle noticias interesantes de su marido en la Habana. set 4 6p